

# Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19

## 3.2. Criterios para considerar la atención domiciliaria

A) Todos los casos a los que se les ofrezca atención domiciliaria deberán cumplir, además, ciertos requisitos clínicos mínimos (ver árbol de decisión al final del documento):

~ Ausencia de factores de vulnerabilidad previos para padecer enfermedad grave:

→ Enfermedades crónicas: cardiovascular (en especial hipertensión), diabetes, pulmonar, renal.

→ Alteración del sistema inmunitario.

→ Edad avanzada y embarazo.

~ Ausencia de criterios de gravedad que son los siguientes

### Criterios de gravedad

#### Síntomas

Respiratorios	por ejemplo: falta de aire, expectoración abundante, o con sangre.
Gastrointestinales	Vómitos incoercibles, diarrea con deshidratación.
Neurológicos	Confusión, letargia.

B) Y deberán ser:

~ Casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 con síntomas leves<sup>1</sup> y sin criterios de ingreso hospitalario (se valorará individualmente según la situación clínica y el momento epidemiológico concreto)

~ Casos probables o confirmados de COVID-19 que han precisado hospitalización y que han recibido el alta hospitalaria pero aún requieren atención sanitaria y medidas de aislamiento.

## 3.3. Requisitos mínimos para la atención domiciliaria

→ No es necesario que el paciente viva acompañado si se puede asegurar una asistencia telefónica.

→ La vivienda debe disponer de una estancia con buena ventilación y que pueda ser dedicada de forma específica para el aislamiento del caso, con posibilidad de designar un baño para uso exclusivo del paciente o en su defecto deberá ser limpiado con lejía doméstica tras su uso.

→ Disponibilidad por parte del caso de teléfono que garantice la comunicación permanente con el personal sanitario hasta la resolución de los síntomas.

→ Aunque cada caso se deberá valorar de forma individual, como norma general no debería haber convivientes con condiciones de salud que supongan una vulnerabilidad: personas con edad avanzada, diversidad funcional, enfermedades crónicas, inmunodeprimidas, embarazadas. Tanto el paciente como sus convivientes deben ser capaces de comprender y aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención y control de la infección.

# Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19

↘ Disponibilidad de un equipo específico en el centro sanitario con capacidad suficiente para hacer el seguimiento del caso, idealmente mediante controles por vía telefónica o visitas presenciales, que posibiliten la atención y seguimiento domiciliarios.

## 3.4. Lugar de aislamiento

↘ El paciente deberá permanecer preferiblemente en una estancia o habitación de uso individual o, en caso de que esto no sea posible, en un lugar en el que se pueda garantizar una distancia mínima de 2 metros con el resto de los convivientes. La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada. En caso de que sea imprescindible ir a las zonas comunes del domicilio deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir de la habitación. Se mantendrán bien ventiladas las zonas comunes.

↘ La estancia o habitación deberá tener una ventilación adecuada directa a la calle. No deben existir corrientes forzadas de aire provenientes de sistemas de calor o refrigeración.

↘ Deberá disponer de un baño para uso exclusivo del paciente, o en su defecto, deberá ser limpiado con lejía doméstica tras cada uso que haga el paciente

Sería importante que pudiese disponer de un intercomunicador (como los utilizados para la vigilancia de los bebés) para comunicarse con los familiares, sin necesidad de salir de la habitación. También se puede hacer a través del móvil.

↘ En el interior de la estancia o habitación deberá colocarse un cubo de basura, con tapa de apertura de pedal, y en su interior una bolsa de plástico que cierre herméticamente para los residuos.

↘ Se recomienda disponer utensilios de aseo de uso individual y de productos para la higiene de manos como jabón o solución hidroalcohólica.

↘ Las toallas deberán ser de uso exclusivo y secarse. Deberán cambiarse periódicamente.

↘ La persona enferma deberá seguir en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelos desechables o el codo flexionado, lavándose las manos inmediatamente después.

↘ La persona enferma no deberá recibir visitas durante el periodo de aislamiento.

↘ Se recomienda disponer de un registro de entrada y salida diario de personas que accedan a la habitación.

## 3.8. Medidas de protección de las personas en el domicilio

Los miembros de la familia y convivientes deben permanecer en una habitación diferente, teniendo el mínimo contacto con el caso. Evitar el contacto directo con los fluidos corporales, especialmente los orales o secreciones respiratorias, y heces. No se deben compartir objetos de uso personal tal como cepillos de dientes, vasos, platos, cubiertos, toallas, etc.

↘ El paciente deberá permanecer en una estancia o habitación de uso individual con la puerta cerrada hasta la finalización del aislamiento. En caso de que sea imprescindible ir a las zonas comunes del domicilio deberá utilizar mascarilla quirúrgica y realizar higiene de manos al salir de la habitación. Se mantendrán bien ventiladas las zonas comunes. Puede comunicarse a través de un intercomunicador o el móvil.

↘ El paciente debe lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse al toser. También puede utilizar soluciones hidroalcohólicas si las tuviera disponibles.

# Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19

~ Todos los convivientes deben lavarse las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica después de cualquier contacto con el enfermo o su entorno inmediato.

~ Si el caso en investigación es una madre lactante, se desaconseja la lactancia hasta que sea descartada o confirmada la infección. En este último caso deberá seguir lo indicado por el personal sanitario correspondiente. En todo caso deberá llevar una mascarilla cuando esté cerca de su bebé y realizar una cuidadosa higiene de manos antes del contacto cercano con el bebé.

~ Se informará a los miembros de la familia y convivientes de que, si el paciente es un caso en investigación y se convierte en un caso confirmado, serán considerados contactos.

~ Los miembros de la familia, convivientes y personas encargadas de los cuidados realizarán auto vigilancia de la aparición de síntomas de infección respiratoria aguda como fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar; consultando con los servicios de salud si éstos aparecieran.

## 3.9. Medidas de protección específicas para cuidadores

Se ha de procurar que sea una única persona la que proporcione atención al paciente:

~ El paciente llevará una mascarilla quirúrgica mientras el cuidador permanezca cerca de él.

~ Como medida de precaución general, la persona que realice los cuidados no debe tener factores de riesgo de complicaciones para el COVID-19: enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, inmunodepresión, diabetes o embarazo. No obstante, se deberá evaluar cada caso de forma individual.

~ Deberá extremar las medidas de precaución cada vez que entre en contacto con el caso o con sus fluidos (sangre, heces, orina, vómitos, saliva...) para lo cual deberá llevar idealmente:

~ Mascarilla quirúrgica. No hay que tocar ni manipular la mascarilla mientras se lleve puesta. Si se moja o se mancha de secreciones, se cambiará. Se desechará después de su uso en un contenedor de residuos con tapa y se realizará higiene de manos.

~ Guantes desechables. Se utilizarán para cualquier contacto con las secreciones del enfermo y tras su uso se desecharán y se lavará inmediatamente las manos.

Deberá lavarse de manos frecuente con agua y jabón o solución hidroalcohólica después de cualquier contacto con el enfermo o su entorno inmediato.

~ Será informada de que, si el paciente es un caso en investigación y se convierte en un caso confirmado, será considerada como contacto.

# Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19

## 3.10. Manejo de residuos en el domicilio

⌘ Lavar la ropa de cama, toallas, etc. de las personas enfermas con jabones o detergentes habituales a 60-90 °C y dejar que se seque completamente. Esta ropa deberá colocarse en una bolsa con cierre hermético hasta el momento de lavarla. Evitar sacudir la ropa antes de lavarla.

⌘ El material desechable utilizado por la persona enferma y sus cuidadores (guantes, pañuelos, mascarillas), el EPI del personal sanitario (excepto gafas y mascarilla) y cualquier otro residuo del paciente, se eliminará en el cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura. La bolsa de plástico debe tener cierre hermético y cerrarse antes de sacarse de la habitación. La mascarilla y las gafas se deben retirar fuera de la habitación del paciente, donde también habrá un recipiente a tal efecto.

La bolsa con los residuos podrá descartarse con el resto de los residuos domésticos siempre que estén introducidos en una bolsa cerrada herméticamente. Los que estén introducidos en una bolsa cerrada herméticamente.

⌘ Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios reutilizables se lavarán con agua caliente y jabón o preferiblemente en el lavavajillas.

⌘ Tras el contacto con los residuos siempre se deberá realizar higiene de manos.

## 3.11. Limpieza de superficies

⌘ Las superficies que se tocan con frecuencia (mesitas de noche, somieres, muebles del dormitorio), las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que **contenga lejía a una dilución 1:100 (1 parte de lejía y 99 partes de agua)** preparado el mismo día que se va a utilizar.

⌘ La persona encargada de la limpieza deberá protegerse con guantes y mascarilla (si está disponible).

⌘ Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos.

## 3.12. Duración del aislamiento

⌘ Tras la resolución de los síntomas se recomienda realizar dos tomas de muestras con una separación mínima de 24 horas de la nasofaringe y/u orofaringe y su envío al laboratorio según el procedimiento descrito para envío de muestras.

⌘ Una vez obtenidos los resultados, y tras dos muestras seguidas negativas de un caso confirmado, se valorará la finalización del aislamiento conjuntamente con las autoridades de salud pública de la comunidad autónoma correspondiente. Según el resultado de dicha valoración, se informará a la bolsa con los residuos podrá descartarse con el resto de los Una vez obtenidos los resultados, y tras dos muestras seguidas negativas de un caso confirmado, se valorará la finalización del aislamiento conjuntamente con las autoridades de salud pública de la comunidad autónoma correspondiente. Según el resultado de dicha valoración, se informará al caso y sus convivientes sobre la finalización del aislamiento.

⌘ Por el momento y de forma general, no se requerirá la negativización del virus en otras muestras, como orina o heces, para el alta del paciente. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de establecer las medidas higiénicas recomendadas al alta.

⌘ Se continuará la asistencia sanitaria si el paciente la precisara.